

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2018.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I, IV, VI, X y XIV, del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); 1 fracción VI, apartado B, 5 fracción I, incisos G y K, del Acuerdo general por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio 2018; y 1 fracción II, 73, 74 fracción II, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93 y 94 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2018, ASERCA como Unidad Responsable a través de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones:

### CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, descritas como población objetivo señaladas en el artículo 4 de las Reglas de Operación referidas, y que cumplan con lo establecido en los artículos 6 fracción I, III, IV y 87 del ordenamiento señalado, a participar en la **Misión Comercial de Frescos a Canadá 2018**, a desarrollarse del 18 al 20 de junio del presente, en las ciudades de Toronto, Ottawa y Montreal, Canadá.

Esta Misión Comercial forma parte del rubro Misiones Comerciales en y fuera de México incluido en el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, autorizado por el Secretario del Ramo para la operación del Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, del Programa de Apoyos a la Comercialización, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017.

La **Misión Comercial de Frescos a Canadá**, es un vínculo para incentivar y desarrollar relaciones comerciales de productos frescos del sector agroalimentario. Representa una plataforma de negocios para que los productores mexicanos puedan generar enlaces comerciales a través de una delegación que realizará diferentes visitas y reuniones con cadenas de supermercados e importadores; permitiendo detectar nuevas oportunidades de mercado, con el fin de dar a conocer la oferta exportable con la que cuenta México.

Solicitamos que la persona que tenga a bien dar seguimiento a la participación de su empresa para este evento establezca comunicación con el Lic. Juan Francisco Michelena, al teléfono (55) 3871-10-00 extensión 50167; o al correo: [francisco.michelena@aserca.gob.mx](mailto:francisco.michelena@aserca.gob.mx).

**\*Fecha cierre de recepción de solicitudes: 07 de junio de 2018**

**Fecha límite para confirmar su participación por parte de ASERCA: 14 de junio de 2018.**

**\*Convocatoria sujeta a disponibilidad de 10 lugares.**

Asimismo, se les pide registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, requisitar la solicitud de registro Anexo XX, solicitud de participación Anexo XXIII de las Reglas de Operación, mismas que deberán ser firmadas y rubricadas por la persona física o representante legal de la empresa, enviándose en original a las oficinas de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de ASERCA (Municipio Libre 377, Piso 11 Ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03310). En <http://www.gob.mx/aserca/documentos/anexos-del-programa-de-apoyos-a-la-comercializacion> se podrá obtener la solicitud de registro y participación respectivos.

Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo. Los requisitos que deberán cumplir para el acceso al mercado serán publicados en el proyecto descriptivo del evento.

Agradezco de antemano su atención a la Convocatoria y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. FERNANDO ARTURO CRUZ MORALES**

**EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES, ASERCA**

De conformidad con el oficio F00.1000/DJ/122/2017. Expedido por el C. Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios "ASERCA"